



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado declarar de **Interés Provincial** la "67°
Exposición General de Ganadería, Comercio, Industria y Granja" a
realizarse los días 15 al 16 de septiembre en el predio de la
Sociedad Rural de Las Flores.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

La Edición 67º Exposición General de Ganadería, Comercio, Industria y Granja, organizada por la Sociedad Rural de Las Flores, es la muestra ganadera, comercial, industrial y de servicios a la que asisten los distintos sectores, convirtiéndose en una de las muestras más importantes del sector.

La Expo Rural es la oportunidad para que los productores de la zona hagan conocer sus producciones, tengan acceso a nuevas herramientas tecnológicas, asistan a jornadas de capacitación técnica y puedan intercambiar experiencias.

Hay dos dimensiones fundamentales que motivan la presente iniciativa. La primera es honrar el saber común, por que es y debe ser universal en la construcción de la ciudadanía de nuestra nación, mostrando respeto por las cosas cotidianas, las cuales son las más cercanas a nosotros como pueblo.

La segunda, manifestación de la primera, es la de fortalecer la gestión de las iniciativas – Regionales y Municipales- en su capacidad para articular territorialmente políticas, planes, programas donde actores públicos y privados participen en el diseño e implementación de dichas iniciativas. A su vez, es intención de este Honorable Cuerpo fomentar la generación de propuestas para promover y apoyar el desarrollo de los territorios y el proceso de participación de la ciudadanía y su responsabilidad en dicho desarrollo.

Ante las consideraciones vertidas invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo, a acompañar el presente proyecto de declaración.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.